Oficio N°210C1501020100S/660/2021
Toluca de Lerdo, México, a 15 de octubre de 2021

C. JOAN ESCOTO AHEDO
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información con folio 00028/CIEEM/IP/2021 enviada a través del Sistema de Información SAIMEX, referente a:

"Petición para recibir información sobre los costos de construcción de la línea 12 del metro de la Ciudad de México" (sic)

Lo anterior y con base en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le comunico que la solicitud de información no es competencia de este Instituto, atendiendo a las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 3.58 Título Octavo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra dice:

> **"Artículo 3.58.-** El Instituto Mexiquense de la infraestructura Física Educativa es un organismo público descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto normar el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, así como planear, programar y ejecutar su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento". (sic)

Por tal motivo se le orienta para que presente su solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

En términos del artículo 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le informa su derecho para interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.D. SALVADOR OSORNO HERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMIFE

SOH/omh